

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.121

RETIRO, 04 de Agosto de 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Departamentos de Educación y Salud;
- 2.- El Dto. Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba Modificación del Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 3.- El Ord N°538/644 de Jefe Departamento de Educación.;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N° 2-19.602.

DECRETO:

1° Otórguese un aporte de M\$33.331.- (Treinta y tres millones trescientos treinta y un mil pesos), a Departamento Educación Municipal para cubrir déficit producido a la primera quincena mes de Agosto del presente año.-

2° Impútese por el Departamento de Administración y Finanzas el monto señalado precedentemente, al Subt. 24, Ítem 03, Asignación 101, Sub-asignación 001 a servicios Incorporados a su Gestión "Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Depto. de Educación
- Unidad de Control.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

PCC/GBT/jii